

DIRECCIÓN LEGAL

Respuesta a de Solicitud UAIP-2022-00286

Información solicitada:

1) ¿En qué ley se encuentran regulada las sanciones o penas?

En la Ley de Gestión Integral de Residuos y Fomento al reciclaje, en su Capítulo XI INFRACCIONES Y SANCIONES, desde su artículo 48 al artículo 51.

2) ¿Cuál es la responsabilidad que determina la ley del MARN?

En el artículo 6, de la Ley de Gestión Integral de Residuos y Fomento al reciclaje, hace mención que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, será el rector en materia de gestión integral de residuos y reciclaje, para regular, emitir autorizaciones, monitorear, evaluar, controlar, sancionar, y realizar los demás actos que sean necesarios para el cumplimiento de la presente ley, sus reglamentos y demás normativa aplicable.

3) ¿Hay alguna ley, instrumento o normativa que regule los desechos de llantas y neumáticos sin vida útil?

En el artículo 28 de la Ley de Gestión Integral de Residuos y Fomento al reciclaje, establece que los residuos de manejo especial, son aquellos que tiene características de gran volumen, difícil tamaño, manejo y composición y, por ende, requieren de una gestión con características diferentes a las convencionales consideradas en el servicio de recolección Municipal.

En su clasificación, en el literal d) hace referencia a las Llantas Usadas.

Lcda. Mirna Patricia de Pantoja
Directora Legal

